



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia de instalación por “Panadería Viam, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de cafetería, panadería y pastelería, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en avenida Constitución, número 20, de referencia expediente 3413/2013, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 23 de octubre de 2013.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/8.070/13)

